



DECRETO N° 2454/

LAJA, Julio 24 de 2012.

VISTOS:

- 1.-Correo Electrónico de fecha 11.07.12, adjunta Carta al Sr. Alcalde, donde solicita devolución de Boleta de Garantía de la seriedad de la oferta.
- 2.-Correo Electrónico de fecha 21.07.12, da respuesta a procedimiento de retiro y solicita depósito en cuenta corriente Banco Estado.
- 3.-D.A 2231 de fecha 06.07.12, autoriza devolución de garantía
- 2.-Bases Administrativas, Generales y Especificaciones Técnicas.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la devolución de la Garantía que caucionó la seriedad de la oferta.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE a la Tesorería Municipal, a hacer efectivo el vale vista, que se detalla a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°
Mario Sandoval Subarzo		Chile	4972-9

Para posteriormente efectuar transferencia electrónica a la cuenta corriente N° 483532 del Banco Estado, por un monto de \$100.000, con la finalidad de dar cumplimiento a la devolución de garantía de la Seriedad de la Oferta, según bases establecidas en Licitación del Proyecto "Instalación Letreros Señalética de Transito" ID 3735-31-LE12.-

2.-REMÍTASE copia del presente decreto al Departamento de Finanzas, Tesorería Municipal y Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

VFT/KSM/PMP/cmi

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Tesorería
- Archivo SSMM
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233